

RES. LEG. N° 4551.

PREMIO PECUNIARIO A LA HIJA DEL PRECEPTOR DON MANUEL C. WAGNER.

Lima, 22 de noviembre de 1922.

Señor:

El Congreso, teniendo en consideración que el antiguo preceptor jubilado de la escuela de Mollebaya, don Manuel C. Wagner, no ha dejado montepío, ha resuelto conceder a su hija, doña Julia Wagner, un premio pecuniario de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

G. LUNA IGLESIAS, Presidente del Senado.

JESÚS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

*J. Alberto Franco*, Senador Secretario.

*Manuel S. Frisancho*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1922.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Ego Aguirre.*